RESOLUCIÓN 1339/2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, POR LA QUE SE REALIZA EL DESISTIMIENTO DEL EXPEDIENTE 0000224/2025, CCA.: +6.6FETJ88, CONTR 2025 0000457710 PARA EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO DENOMINADO VOXZOGO (PRINCIPIO ACTIVO VOSORITIDE®), CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA CENTRO SANITARIO DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 26 de junio de 2025, se dicta la Resolución 789/2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación competente de la Central Provincial de Compras de Málaga, por la que se acuerda aprobación del expediente citado.

SEGUNDO. - Con fecha 04 de julio de 2025 se publica en el perfil del contratante la documentación relativa al **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO DENOMINADO VOXZOGO (PRINCIPIO ACTIVO VOSORITIDE®), CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA CENTRO SANITARIO DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

TERCERO. - Con fecha 25 de marzo de 2026 se resuelve adjudicar el **Expediente 0000224/2025, CCA: +6.6FETJ88, CONTR 2025 0000457710, CUYO OBJETO ES EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO DENOMINADO VOXZOGO (PRINCIPIO ACTIVO VOSORITIDE®), CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA CENTRO SANITARIO DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS,** a la empresa **BIOMARIN PHARMACEUTICALS ESPAÑA S.L.** con N.I.F.. B87867446 y cuyo desglose se detalla a continuación.:

G.C.	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN
F95887	732558	VOSORITIDA 400MCG/JERINGA PRECARGADA 0,50 ML-Capacidad:0.5;Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;
F96121	732557	VOSORITIDA 560MCG/JERINGA PRECARGADA 0,70 ML-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;Capacidad:0.7
F96124	732559	VOSORITIDA 1,20MG/JERINGA PRECARGADA 0,60 ML-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;Capacidad:0.6

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ Regional de Málaga
Plazuela Cristo del Amor n.º 3
29013 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	30/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmSGTE72XFGJQASNQ8FFC5TF86R	PÁG. 1/2

CUARTO. - Con fecha 15 de abril de 2023 se emite Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud por la que se adjudica el Expediente Administrativo de Contratación **"ACUERDO MARCO, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD". EXPEDIENTE 2204/2025, Nº SIGLO 578/2025, CONTR 2025 0000519166.**

QUINTO. – Con fecha 13 de junio de 2026 se adjudica contrato basado derivado del acuerdo marco centralizado 2204/2025, **CBAM 578/2025 BIOMARIN/01**, relativo a la adquisición del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, cuyo desglose se detalla a continuación.:

G.C.	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN
F95887	732558	VOSORITIDA 400MCG/JERINGA PRECARGADA 0,50 ML-Capacidad:0.5;Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;
F96121	732557	VOSORITIDA 560MCG/JERINGA PRECARGADA 0,70 ML-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;Capacidad:0.7
F96124	732559	VOSORITIDA 1,20MG/JERINGA PRECARGADA 0,60 ML-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;Capacidad:0.6

RESUELVE

PRIMERO. - El desistimiento del expediente de contratación **Nº0000224/2025**, relativo al **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO DENOMINADO VOXZOGO (PRINCIPIO ACTIVO VOSORITIDE®), CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA CENTRO SANITARIO DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS,** al duplicarse el objeto de dicho contrato..

SEGUNDO. - Procédase a la publicación de esta Resolución en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	30/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmSGTE72XFGJQASNQ8FFC5TF86R	PÁG. 2/2